OC

D. a o C

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1867 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CERRAJERÍA S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ, PARA EL "SERVICIO DE CERRAJERÍA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 25 de mayo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 913 de fecha 214 de mayo de 2012,. de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa, para el "Servicio de cerrajería – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las disposiciones establecidas en el artículo 269 - Contrataciones Plurianuales, que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se reglamenta la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Así también, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó el servicio de cerrajería para el Ministerio Público, según memorando D.A. N.° 372/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1101 de fecha 24 de mayo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa, para el "Servicio de cerrajería – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público".

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", PAC institucional n.° 09, CDP N.° 170/2012 PAC N.° 232481, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Así como también, por nota UOC N.° 947 de fecha 5 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el servicio más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fecha 10 de abril y 7 de mayo de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa CERRAJERIA S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, para el "Servicio de cerrajería – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Sandra L. Meyeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1867 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CERRAJERÍA S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ, PARA EL "SERVICIO DE CERRAJERÍA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Atenta, al dictamen n.° 185/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Servicio de cerrajería – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 7 de mayo de 2012, a la empresa CERRAJERIA S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, desde un monto mínimo de **G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)**, hasta el monto máximo de **G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y el saldo de G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), sujeto a la aprobación del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo y una duración de diez y ocho (18) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes correspoda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *